



Registro Municipal de Regulaciones del Municipio de Acámbaro



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACÁMBARO, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Acámbaro, Gto.
FECHA DE VIGENCIA:	27 de marzo 2012
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	27 de marzo 2012
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN
Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

ÍNDICE DE REGULACIÓN
Capítulo I
Disposiciones Generales
Capítulo II
Atribuciones y Obligaciones de Mejora Regulatoria
Capítulo III
Consejo Municipal de Mejora Regulatoria
Capítulo IV
Instrumentos para la Mejora Regulatoria
Sección I
Programa Municipal Operativo de Mejora Regulatoria
Sección II
Registro Municipal de trámites y servicios
Sección III
Sistema electrónico de Trámites y servicios
Sección IV
Sistema de Apertura Rápida de empresas
Sección V
Centro de atención empresarial y de apoyo en Trámites y Servicios
Sección VI
Manifestación de Impacto Regulatorio
Capítulo V
Sanciones Administrativas

El presente reglamento es de orden publico e interes en general y tiene por objeto establcer las bases para la implementación de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Acámabaro, Guanajuato	
MATERIAS REGULADAS:	Administracion Publica Municipal
SECTORES REGULADOS:	Presidencia Municipal
SUJETOS REGULADOS:	Personas fisicas

TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN
N/A

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS
Artículo xxxx del Reglamento xxxxxx / No se aplican
Sello de la Dirección  DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO ACÁMBARO, GTO. Nombre y Firma del Director Tec. Jorge Malagón Marín Director de Desarrollo Economico y Turismo